



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de comunicación **45332 CD – UCR - Evolución** de la señora diputada Espíndola, por el cual se solicita disponga arbitrar ante el P.E.N., los medios que fueren menester a los fines de gestionar frente al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, la cobertura de las prestaciones, tratamiento y atención de los pacientes oncológicos afiliados al Programa de Asistencia Médica Integral (PAMI) domiciliados en la ciudad de Reconquista y localidades aledañas, para que las mismas sean efectuadas en el Nuevo Hospital de Reconquista; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de gestionar ante el Poder Ejecutivo de la Nación los medios necesarios a fin de tramitar frente al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados la cobertura de las prestaciones, tratamiento y atención de los pacientes oncológicos afiliados al Programa de Asistencia Médica Integral (PAMI) domiciliados en la ciudad de Reconquista, departamento General Obligado; y, localidades aledañas, para que las mismas sean efectuadas en el Nuevo Hospital de Reconquista.

Sala de la Comisión en Zoom, 24 de noviembre de 2021.

**Firmantes: CIANCIO – BALAGUÉ – ARMAS BELAVI – CORGNIALI –
OLIVERA – GONZÁLEZ – DONNET.**